



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**EL MORRO**

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0097-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora  
Elizabeth Bohórquez,  
**Miembro del Consejo De Planificación Y Participación Local Del GAD Parroquial El Morro.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser participe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN, SR.A. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**PRESIDENTE** **VICEPRESIDENTA**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.** **GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



0982901070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

## EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0098-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora  
Ana Alejandro Tirsio,  
**Miembro del Consejo De Planificación Y Participación Local Del GAD Parroquial El Morro.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

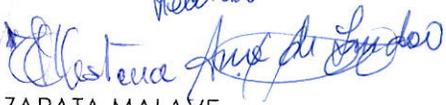
En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,



  
SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN  
**PRESIDENTE**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

*Reactivo*  
  
SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

0982901070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**EL MORRO**

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0099-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señor  
Wilmer Montalván,  
**Miembro del Consejo De Planificación Y Participación Local Del GAD Parroquial El Morro.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,



  
SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN  
**PRESIDENTE  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

  
SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



0982901070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

## EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0100-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora  
Lilian Bohórquez,  
**Habitante de la Cabecera Parroquial El Morro.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN,  
**PRESIDENTE**  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA**  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

0982901070





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**EL MORRO**

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0101-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora  
Lourdes Bohórquez,  
**Habitante de la Cabecera Parroquial El Morro.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,



*Lourdes Bohórquez*

*Germán Balón*  
SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN  
**PRESIDENTE**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

*Cristina Zapata Malave*  
SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

098290 1070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**EL MORRO**

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0102-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora  
Flora Leitón,  
**Habitante de la Cabecera Parroquial El Morro.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN  
**PRÉSIDENTE  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

Recibido:  
FLORA Leitón  
25-05-24

0982901070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0103-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora  
Silvia Granados,  
**Presidenta de la Compañía De Mujeres Emprendedoras El Morro.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN, **PRESIDENTE**  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE, **VICEPRESIDENTA**  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

Recibido  
25/5/2024  
Silvia Granados

0982901070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**EL MORRO**

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0104-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora  
Sandy Labanda,  
**Habitante de la Cabecera Parroquial El Morro.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTASIO BALÓN  
**PRESIDENTE**  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.



SR. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA**  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

0982901070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0105-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señor  
Tito Labanda,  
**Habitante de la Cabecera Parroquial El Morro.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00**horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN  
**PRESIDENTE  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

0982901070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0106-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora  
Marcia Bohórquez,  
**Presidenta del Barrio Las Cruces del Recinto Puerto El Morro.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN, SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**PRESIDENTE** **VICEPRESIDENTA**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.** **GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



098290 1070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0107-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora  
Lady Saenz,  
**Presidenta del Barrio Cristo Rey del Recinto Puerto El Morro.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTASIO BALÓN  
**PRESIDENTE**  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA**  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

098290 1070





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0108-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora  
Carla Méndez,  
**Presidenta del Barrio Centenario del Recinto Puerto El Morro.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN  
**PRESIDENTE**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



SR.A. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

0982901070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**



**ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001**

**Oficio Nro. GADPREM-2024-0109-PRE.**  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señor  
Santiago Morales,  
**Presidente**  
**ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES**  
**Recinto Puerto El Morro.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,



**SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN**  
**PRESIDENTE**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



**SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE**  
**VICEPRESIDENTA**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

098290 10 70

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**EL MORRO**

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0110-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora  
Emma Cruz,  
**Habitante del Recinto Puerto El Morro.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00**horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN  
**PRESIDENTE  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

0982901070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0111-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora  
Jazmin Flores,  
**Habitante del Barrio Buena Esperanza del Recinto Puerto El Morro.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00**horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTASIO BALÓN  
**PRESIDENTE**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

Jazmin Flores  
RECIBIDO  
25-05-2024

0982901070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**EL MORRO**

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0112-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora  
Patricia Mite Figueroa,  
**Presentante del Elenco Folklórico Costandino  
Recinto Puerto El Morro.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

  
SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN  
**PRESIDENTE  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



  
SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

098290 1070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0113-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señor  
Dr. Klever Lindao Alejandro,  
**Presidente de la Liga Deportiva Barrial Puerto El Morro,  
Recinto Puerto El Morro.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN  
**PRESIDENTE  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



Recibido  
Klever Lindao  
Cristina Zapata Malave

SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

0982901070



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

## EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0114-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señor  
Oswaldo Ramirez,  
**Habitante del Recinto Puerto El Morro.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN  
**PRESIDENTE**  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.



CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA**  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

098290 1070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0115-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señor  
Emiliano Quinteros,  
**Dirigente del Recinto San Juan.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN  
**PRESIDENTE**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

098290 1070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**EL MORRO**

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0116-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señor  
Paco Veloz,  
**Dirigente del Recinto San Juan.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN  
**PRESIDENTE  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

0982901070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**EL MORRO**

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0117-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora  
Rosalba Bohórquez,  
**Directiva de Gestión de Riesgo y Emergencia.**  
**Recinto Los Pocitos**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser participe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,



*Marcia del Rosario*

*Germán Anastasio Balón*

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN  
**PRESIDENTE**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

*Cristina Zapata Malave*  
SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

098290 1070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

## EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0118-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora  
Joselyn Bohórquez,  
**Directiva de Gestión de Riesgo y Emergencia.**  
**Recinto Los Pocitos**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN  
**PRESIDENTE**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

0982901070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**EL MORRO**

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0119-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora  
Vannessa Yagual,  
**Directiva de Gestión de Riesgo y Emergencia.**  
**Recinto Los Pocitos**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

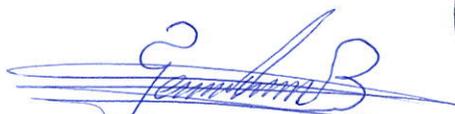
**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

  
SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN  
**PRESIDENTE**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



  
SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

0982901070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0120-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora  
María Pibaque,  
**Directiva de Gestión de Riesgo y Emergencia.**  
**Recinto Los Pocitos**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN  
**PRESIDENTE**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

0982901070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0121-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señor  
Enrique Leiton,  
**Presidente de la Comuna Ayalan**  
**Recinto Ayalan**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN  
**PRESIDENTE**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

0982901070





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**EL MORRO**

**ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001**

**Oficio Nro.GADPREM-2024-0122-PRE.**  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señor  
Aurelio Zapata,  
**Presidente de la Comuna San Miguel  
Recinto San Miguel**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

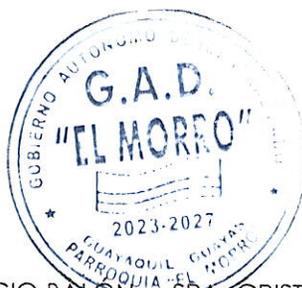
El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

**SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN  
PRESIDENTE  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



**SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
VICEPRESIDENTA  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

0982901070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**EL MORRO**

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0123-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora  
Hellen Quinde,  
**Presidenta del Consejo Barrial San Miguel  
Recinto San Miguel**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN  
**PRESIDENTE  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

0982901070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**EL MORRO**

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0124-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora  
Ing. Kelly Quinde,  
**Vocal Suplente del GAD Parroquial El Morro**  
**Habitante del Recinto San Miguel**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,



Kelly Quinde Q.

Allestera

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN  
**PRESIDENTE**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA**  
**GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

0982901070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0125-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señor  
Lorenzo Mite,  
**Presidente Barrial Las Lomas**  
**Recinto San Miguel**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,



Lorenzo Mite

Cristina

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN  
**PRESIDENTE**  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA**  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

0982901070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO  
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0126-PRE.  
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora  
Rosa Jordán Cruz,  
**Presidenta del Comité de Adulto Mayores**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

**Que**, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Que**, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN  
**PRESIDENTE**  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE  
**VICEPRESIDENTA**  
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

0982901070

[gadparroquialelmorro@gmail.com](mailto:gadparroquialelmorro@gmail.com)  
[info@gadelmorro.gob.ec](mailto:info@gadelmorro.gob.ec)  
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.

